

El discurso político en Cataluña. Una historia de desencuentros entre dos relatos enfrentados.

Autor: Juan Carlos Cuevas Lanchares, Ph. D.

Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Universidad Complutense de Madrid.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN II. UNA VISIÓN DESDE LA FILOSOFÍA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. D. JOAN SUBIRATS – D. JOSÉ LUIS VILLACAÑAS III. UNA VISIÓN DESDE LA CIENCIA POLÍTICA. D. RAMÓN COTARELO – D. JOSEP MARÍA VALLÈS.

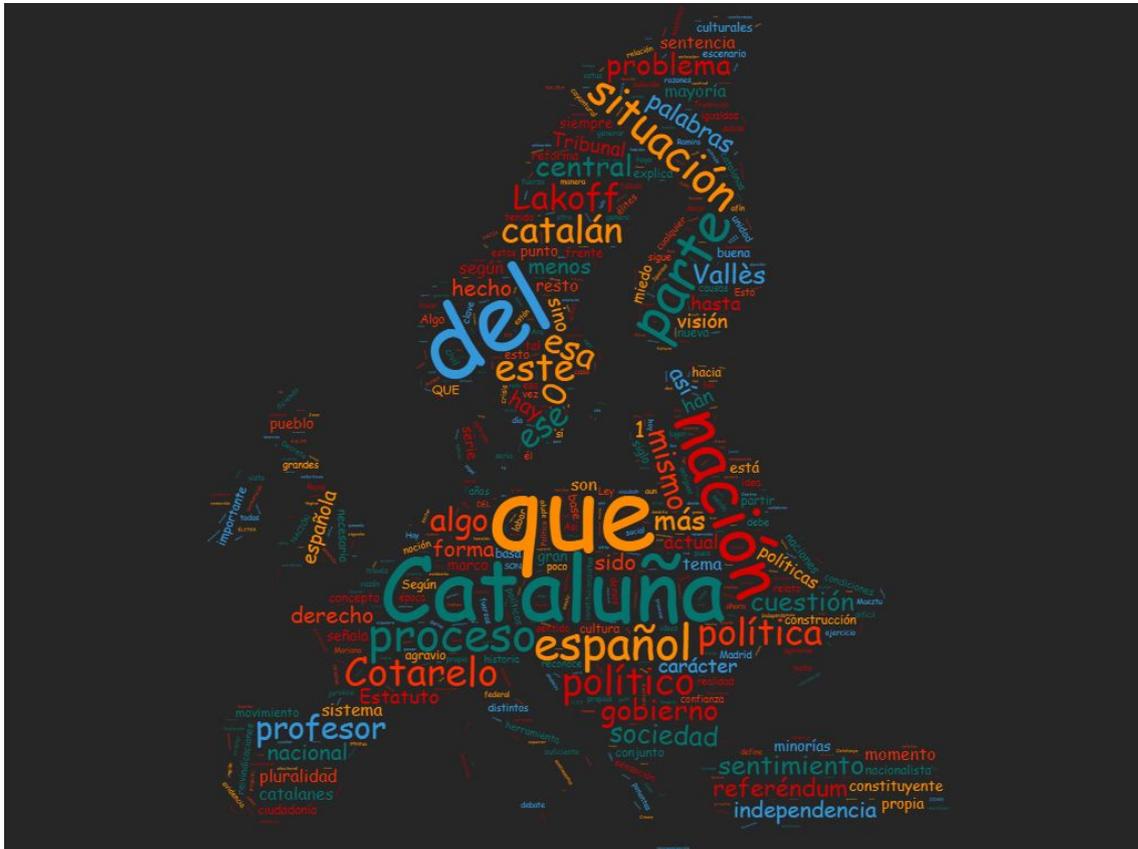
I. INTRODUCCIÓN

El lenguaje y el debate político son determinantes en el funcionamiento de las democracias actuales (Lakoff, 2017), y las jornadas sobre el (des) encaje de Cataluña, celebradas en el Centro Cultural Blaquerna, fueron una buena prueba de este hecho.

En este artículo estudiamos los distintos argumentos esgrimidos en estas jornadas. Los diversos especialistas que se acercaron a la Gran Vía Madrileña aportaron su saber con la decidida voluntad de tender puentes entre distintas opciones políticas. Filósofos, politólogos, sociólogos, economistas y constitucionalistas se dieron cita alrededor de un conjunto de preguntas que hicieron las veces de guion de sus intervenciones. En estas páginas nos centramos en las visiones sobre el (des) encaje de Cataluña desde la filosofía y la ciencia política.

Las preguntas, que hacen las veces de eje vertebrador de estas jornadas, elaboradas por el Equipo de Investigación POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN Y TERRITORIO, del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid, fueron las siguientes: i) ¿Cuáles son las Principales razones que explicarían el desencuentro entre Cataluña y el resto de España?; ii) ¿Qué razones explican porque Cataluña puede querer independizarse de España?; iii) ¿Es posible admitir el concepto de nación para Cataluña? iv) ¿Quién está al frente del proceso hacia la independencia

(élites, sociedad, instituciones)? v) ¿Tiene salida el problema planteado? vi) ¿Qué grupos sociales se identifican con las distintas posiciones? vii) ¿Existen paralelismos con Escocia, Córcega o Québec? viii) ¿Cuál ha sido el impacto de la crisis económica?



El discurso connotativo y denotativo sobre la base de las ideas desarrolladas por Lakoff, ha influido decisivamente en los distintos acontecimientos acaecidos en la Cataluña de los últimos años. Como señala Lakoff

“La gente no vota necesariamente por sus intereses. Votan por su identidad.” (Lakoff, 2017: 42).

El *procés* como desarrollo histórico hacia la vía soberanista se ha ido imbuido de un aura carismática, y podríamos decir que paradójicamente, ya que carece de verdaderos liderazgos carismáticos, aunque en los últimos años algunos de los más destacados dirigentes del soberanismo parecen intentar desarrollar un cierto carisma sustentado en lo que consideran como mecanismos de persecución y represión por parte del Estado español.

George Lakoff señala que la acción política que tiene como objetivo la búsqueda del voto, la búsqueda del respaldo electoral, es pura propaganda política, y en ella el lenguaje y las metáforas ocupan una posición central. Una propaganda entendida, en

los términos que formula Lakoff, no como un sinónimo de lo que convendríamos en equiparar con la publicidad, sino como el principal mecanismo de persuasión con fines políticos.

Esta tesis tiene muchas implicaciones, entre las cuales se encuentran la necesidad de articular, de construir, un relato concreto para cada líder político, incluso para cada situación histórica concreta, y siempre con el objetivo de recabar apoyos en el marco democrático. Algo a lo que desde nuestros planteamientos, no es ajeno el *procés* catalán (Cana, 2018).

Según el investigador estadounidense de lingüística cognitiva, los marcos y las metáforas serían la representación lingüística y oral de toda estrategia de construcción de un relato. Situados en esos términos y atendiendo a la dicotomía conservadores-progresistas, base de su análisis, señala que:

“Los conservadores, a través de sus think tanks, descubrieron la importancia de los marcos y cómo enmarcar cada cuestión clave” (Lakoff, 2017: 38).

Unos planteamientos que se pueden extrapolar a la cuestión catalana, a las reivindicaciones “soberanistas” frente a las tesis “constitucionalistas”. Intentando no caer en fanatismos, o en propuestas que provengan, de lo que denomina, como Orden Moral (Lakoof, 2016: 301).

En relación con la propaganda, Lakoff, insiste en que el enmarcado puede ser utilizado con evidentes fines manipuladores:

“Utilizar, por ejemplo, la “Ley de los Cielos Limpios” para referirse a una ley que permite aumentar la contaminación es un marco manipulador” (Lakoff, 2017: 146).

Y él se desvincula y denuncia estas prácticas: “Me opongo absolutamente a todo enmarcado engañoso.” (Lakoff, 2017: 147). Nosotros también.

Así mismo plantea, desde un pesimismo escéptico, que para los ciudadanos no es tan importante que un político o unos políticos mientan, sino que traicionen su confianza: “El verdadero problema, el problema clave, es traicionar la confianza” (Lakoff, 2017: 113). Desde esa perspectiva los políticos, defiendan éstos las opciones que sean, también saben que no se trata tanto de evitar mentir, sino de evitar generar percepciones contrarias a sus intereses. Para Lakoof la clase política se afana en evitar que la ciudadanía, que sus posibles votantes, consideren que se ha traicionado su confianza. Es importante subrayar que desde la perspectiva que adopta el académico norteamericano, un marco no es en si mismo una mentira, es una forma de contar o enfocar los hechos, y es imprescindible tener en cuenta que ese marco siempre

vulnerará la realidad a ojos de sus oponentes, pues nunca se consigue un consenso profundo acerca de la realidad, y más aún, si cabe, en el ámbito político.

Atendiendo a ese análisis no habría una Realidad política, con mayúsculas, sino realidades en minúsculas, relatos, o en todo caso, percepciones de la realidad, y si estas se enfrentan puede que nadie mienta a sabiendas al contar su versión, pero tampoco nadie está diciendo la verdad, al menos totalmente, al tratarse de un concepto inaprensible.

Así nos dice que:

“La propaganda es un mecanismo de utilización manipuladora de un marco. La propaganda sería el intento de conseguir que la gente haga suyo un marco que no es verdad y que se sabe que no es verdad, con el propósito de conseguir o mantener el control político.” (Lakoff, 2017: 147).

Las contiendas electorales se basarían siempre en discursos que pueden corresponderse más o menos con la realidad, pero siempre dentro de un relato que utiliza en mayor o menor medida la propaganda. Más aún si cabe si lo que se pretende es romper, o dejar una fuerte impronta, en el devenir histórico.

La situación en Cataluña sería, en gran medida, un conflicto de relatos, de legitimidades contrapuestas, y, dependiendo de los resultados electorales, de Instituciones encontradas.

II. UNA VISIÓN DESDE LA FILOSOFÍA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. D. JOSÉ LUIS VILLACAÑAS - D. JOAN SUBIRATS.

Los Profesores Joan Subirats y José Luis Villacañas, moderados por el Profesor Jaime Ferri, respondieron a una serie de cuestiones en relación con la situación en Cataluña desde el punto de vista de sus especialidades. Sus análisis se articularon sobre la base de dos grandes relatos dicotómicos, y una hipotética tercera vía que parece que se va abriendo paso, desde entonces, con muchísimas dificultades.

1.- ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES RAZONES QUE EXPLICARÍAN EL DESENCUENTRO ENTRE UNA MAYORÍA DE CATALANES Y EL RESTO DE ESPAÑA?

Ambos ponentes estuvieron de acuerdo en diferenciar dos “estratos” a la hora de afrontar las razones que han llevado a esta situación entre Cataluña y el gobierno central, o los gobiernos centrales, o entre un amplio sector de catalanes y el resto de España, un **estrato de carácter estructural** y otro estrato de carácter **coyuntural**.

El Profesor Villacañas expone que el estrato estructural ha consistido en una situación continuada, sustentada en la evolución del Estado español, en la que una parte de la nación española ha sido beneficiaria de un sistema capitalista vinculado al Estado, en palabras del filósofo, del “capitalismo hispánico”. Esa evolución ha generado un fuerte desequilibrio. Para él, España ha desarrollado un gran capitalismo vinculado al Estado. O en otros términos, la recepción de las externalidades beneficiosas del Estado ha sido desequilibrada. Esta inequidad entre territorios genera agravios, supone una asfixia sistematizada sobre el capitalismo productivo catalán, sobre la población catalana y su entramado empresarial.

En cuanto a la razón o estrato coyuntural la achaca a la agenda del Partido Popular un partido político, que por otro lado, ha sido hegemónico en los últimos años en el ejercicio del poder, junto al Partido Socialista, en el sistema político español. Según sus argumentos el PP no aceptaba, y en parte seguiría sin aceptar, el título VIII de la Constitución. En su análisis se remontó a la época del “Aznarismo” y a la lectura que ese gobierno hizo del Estado de las Autonomías. En esencia planteó que los gobiernos de José María Aznar pensaban que el nuevo Estado descentralizado que se desarrolla a partir de la aprobación de la Constitución generó una situación que consideraron que era reversible, o cuando menos modificable, que era susceptible de reconducirse hacia una vía centralizadora. Algo que se hizo especialmente evidente en la segunda legislatura de Aznar.

Otra de las claves a tener en cuenta fue la respuesta de una parte de Cataluña que excluyó al PP de la reforma del Estatuto, según el ponente, un mal paso que dio lugar a la judicialización de un problema político. En esa línea nos planteó que se usaron buena parte de los mecanismos del Estado al servicio del desmantelamiento de uno de los pilares del sistema constitucional: el Estado Autonómico. Y ese doble mecanismo de reproches, según el análisis que llevamos a cabo, de relatos enfrentados, enconados, (Lakoof, 2016, 2017) retroalimentó una escalada de enfrentamientos.

De esa situación derivaría la profundización en la condición de sujeto “agraviado,” que no es nueva, pero que pasa a adoptar una parte importante de la sociedad catalana, fundamentalmente en respuesta a las políticas ineficientes de un gobierno heredero del “aznarismo” que, durante los Gobiernos de Mariano Rajoy, se decantó abiertamente por

dejar que los acontecimientos se fueran desarrollando sin prestarles demasiada atención, restándoles importancia, pensando que la propia evolución histórica los acabaría diluyendo.

Esa escalada de crispación desemboca en una situación de inestabilidad, que se fue agravando posteriormente tras la Declaración Unilateral de Independencia hasta llegar a la aplicación del artículo 155 de la Constitución, desarrollado a través de un real Decreto Ley¹, que según el Profesor Villacañas, daría su “pistoletazo de salida” tras la polémica sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en 2010².

Esta situación generó un movimiento alentado por el PP de Mariano Rajoy, que pretendía fortalecer un conflicto abierto sustentado en los sentimientos nacionalistas entre dos discursos antagónicos: el de los catalanes nacionalistas o soberanistas y el resto de catalanes y/o españoles.

Una dinámica de crispación, que como nos relató el profesor Villacañas sigue inconclusa al día de hoy, e incluso se ha ido exacerbando desde entonces, y que no hace sino postergar decisiones estables hasta que el equilibrio de fuerzas se rompa, en un sentido u otro. Más aún si cabe tras la Convocatoria del Referendum del 1-O, la ya señalada, fallida Declaración Unilateral de Independencia, la aplicación del Artículo 155 de la Constitución, el “exilio”/ huida de la justicia del President Puigdemont, la entrada en prisión de una parte importante del *Gobern*, la prisión preventiva de la cúpula del movimiento independentista, o el juicio, sobre todo, lo relativo a la convocatoria de dicho referendum (Coll, Molina, y Arias Maldonado, 2018; Corominas, 2018).

Una dinámica basada en la interpretación de dos legitimidades, de dos relatos, como venimos señalando antagónicos, que quién sabe si, presumiblemente, concluyan, al menos en una primera etapa, en la aceptación de algún tipo de consulta con un cierto carácter vinculante que contemple, al menos de un modo u otro, concepciones de corte soberanista, confederales, o basadas en algún tipo de federalismo asimétrico, más o menos explícito. Pero puede que no solo eso, nos atreveríamos a añadir, sino que también puede que deba contemplar propuestas de recentralización de competencias, de algunos aspectos que deberían ser gestionados, tras la experiencia de estos años de desarrollo democrático, por parte del Estado central.

Aunque el Profesor Subirats suscriba buena parte de lo planteado por el Profesor Villacañas, mostró un especial interés en añadir él, en su opinión, papel determinante

¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/28/pdfs/BOE-A-2017-12329.pdf>

² https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-11409

desempeñado por el factor historicista en el sentimiento nacionalista, enaltecido por la tendencia romántica de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Y destacó la actividad desarrollada por la burguesía catalana en favor de la defensa y preservación de los símbolos culturales catalanes, constatando las distintas dinámicas de desarrollo económico ya apuntadas por el Profesor Villacañas (2014). Según sus planteamientos es en ese momento histórico cuando la burguesía catalana, del mismo modo que la gallega, o la vasca, arman relatos muy potentes, alrededor de la idea de patria o nación, a la búsqueda de un sujeto político propio que les permitiera relacionarse de manera distinta con el centralismo madrileño.

El Profesor Subirats destaca que desde 1714, y el intento de lo que define como intento de unificación castellanizante del conjunto de España, de la mano de la monarquía borbónica, se genera en Cataluña un sentimiento de agravio sobre los distintos “hechos diferenciales” que gira alrededor de dos grandes cuestiones: el tema lingüístico-cultural y el derecho civil (Villacañas, 2019).

Subraya asimismo que la “época dorada” del catalanismo se rompe tras las dos dictaduras sufridas por España a lo largo de buena parte del siglo XX, no sin antes constatar el intento fallido, y traumático, de resolver el problema por parte de la II República con su propuesta de construcción de un Estado integral que permitió el desarrollo, entre otros, del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

El desarrollo de la Mancomunidad, las tesis de Cambó, los estudios de Pompeu Fabra sobre la lengua catalana, o la traducción de los clásicos griegos, se sitúan como algunos de los principales referentes, como parte esencial de los hitos históricos, de lo que el Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona, denomina como el desarrollo de un catalanismo cultural sobre la base de la burguesía catalana en el proceso de construcción de una identidad propia catalana.

Tras el desarrollo de la Transición y la aprobación de la Constitución de 1978, el sentimiento de agravio no desapareció, y sobre todo quedó pendiente de lo que el Profesor Subirats señala como el reconocimiento de un *demos* propio reprimido duramente durante la Dictadura. De tal forma que se planteó como una cuestión crucial el hecho de que el único legitimado, con reconocimiento pleno, era, y es, el *demos* español. La sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 recalcaba ese aspecto central, recogido en la Constitución Española de 1978. Lo que dió lugar a que se desvirtuara la compleja y costosa reforma del Estatuto a través de una sentencia del Tribunal Constitucional considerada por un amplio sector de la ciudadanía catalana como manifiestamente cuestionable. El Estatuto de 1979 y el desarrollo del Título VIII

de la Constitución recogían una demanda histórica, pero al mismo tiempo lo mezclaron con la idea del *café para todos*, que es en esencia una solución técnica, en el ámbito de lo que ya en ese momento era considerado como inevitable y, en general, muy positivo, proceso de descentralización. Una solución, que en palabras de Subirats, licuó, diluyó, la noción de diferenciación en el marco de un problema técnico.

El Estado nunca fue muy propenso a construir estructuras multilaterales con las Comunidades Autónomas, sino que más bien tendió a una suerte de bilateralismo encubierto en el que tanto Cataluña como el País Vasco se sintieron cómodos, hasta tal punto que, con la Reforma del Estatuto en el 2007, una de las cuestiones centrales que Cataluña pretende recoger en ese nuevo Estatuto es ese bilateralismo, articulándolo, dándole presencia jurídica, de tal forma que permitiera a las Instituciones catalanas hablar de tú a tú, sin ambages, con el Gobierno de la nación. Y según Subirats, el político Carles Pi y Suñer construyó un sistema de blindaje jurídico, cuando, como se irá constatando con el desarrollo de los acontecimientos, el verdadero problema era esencialmente político, no jurídico. A partir de ahí, de esa dinámica, destaca Subirats, cuando nos vemos abocados al desastre.

El problema de las relaciones bilaterales, según el profesor barcelonés, descansa en el hecho de que las aspiraciones de autorreconocimiento de Cataluña, planteaban un escenario en el que era imprescindible que el gobierno catalán negociase a un mismo nivel con el gobierno central. Esa es la razón que explica que los blindajes estatutarios sean objeto de polémica, ya que supone la entrada en un escenario en el que la centralidad del propio Estado español se veía comprometida, sin expectativas de contramedidas coherentes.

Del mismo modo la conformación de los modelos estatutarios estuvo cargada de un fuerte simbolismo que ejemplifica, a su vez, la intención de profundización, sin un referente claro, en la construcción de un Estado fuertemente descentralizado, que en última instancia serviría de base a las posteriores reivindicaciones soberanistas.

Se confrontaron por tanto dos legitimidades, dos relatos en los términos de Lakoff (2016, 2017), el español y el del independentismo catalán, y paulatinamente se incorporó la reflexión sobre el poder constituyente del pueblo español versus el poder constituyente del pueblo catalán.

En palabras de Subirats el control constitucional ejercido por el Tribunal Constitucional *ex post* no tendría sentido, sería absurdo, algo que respaldarían una parte importante de los constitucionalistas, ya que llevó a enfrentar la sentencia emitida por 13 personas, los miembros del Tribunal, base de la legalidad constitucional sin duda, eso sí, contra

una idea ampliamente extendida y refrendada ya por el parlamento y la sociedad catalana.

Esa sentencia dio lugar a que un proceso simbólico muy complejo se resolviera con una especie de bofetada, de ruptura quizás no tan simbólica, como la define Subirats, desde una de las instituciones más relevantes del ámbito judicial, una institución que decidía, salomónicamente, que buena parte de lo hecho hasta ese momento no tenía ningún sentido, constitucionalmente hablando.

Según estos razonamientos la lógica estructural y la lógica coyuntural coadyuvarían, y darían lugar al actual estado de la cuestión.

2. – ¿CUÁLES SERÍAN LAS RAZONES QUE EXPLICARÍAN POR QUÉ MUCHOS CATALANES QUIEREN SALIR DE ESPAÑA, HAY CAUSAS HISTÓRICAS QUE LO EXPLICAN?

Desde la visión del Profesor Villacañas, la razón esencial que explicaría la pujanza de las ideas separatistas sería la incapacidad del Estado español de conformar una verdadera unidad nacional. En España, según este planteamiento, no se habría producido un verdadero proceso homogeneizador debido fundamentalmente a la debilidad del Estado hasta prácticamente nuestros días. Esto ha derivado en una falta de definición territorial que, por otra parte, ni siquiera en la labor constitucional del 78 se logró cerrar, bien al contrario, y que a pesar de ello, sería el único momento en el que el Estado español puede recibir la categorización de Estado moderno a lo largo de su historia. Algo que sorprendió en cierto modo a las nacionalidades históricas que habían sobrevivido a lo largo de los últimos siglos. En España, “las naciones basadas en las buenas y santas leyes antiguas” habrían sobrevivido gracias a la debilidad del Estado español, incapaz de generar un verdadero proceso de homogeneización.

Destacó que las únicas políticas con objetivos aglutinantes y homogeneizadoras se habrían dado en tiempos recientes, durante el franquismo desde una posición opresiva del gobierno central sobre las minorías, y a partir de 1978 desde una perspectiva democrática. Y sería este hecho el que ha permitido que las nacionalidades de carácter histórico hayan podido sobrevivir a las tentativas del Estado por homogeneizar el territorio alimentando su sensación de agravio y la necesidad de blindar jurídicamente las competencias, de las ya hoy, comunidades autónomas. Y ello a pesar de que, como subrayaba el Profesor Villacañas, en España un Real Decreto Ley como demostró la posterior aplicación y convalidación de ese Real Decreto Ley por parte del Gobierno con

la implementación del Artículo 155 de la Constitución puede eliminar de hecho las competencias de una comunidad autónoma, de tal forma, que en España, al día de hoy, no tenemos las garantías propias de un Estado verdaderamente federal, donde un hecho de estas características sería jurídicamente inviable.

Y continúa solo ahora el Estado español tiene la fuerza suficiente para llevar a cabo un verdadero proceso cohesionador, uniformizador desde la base de la legitimidad democrática. Pero existen peligros, la cultura en castellano con su extraordinaria potencia lingüística está en condiciones de avasallar los derechos lingüísticos de las minorías. Siendo así que estas nacionalidades conservan esa ambivalencia. En palabras del Profesor Villacañas, España hasta ahora no ha tenido fuerza suficiente para producir desde el centro una homogeneización y esto ha permitido que minorías con tradiciones políticas, culturales y jurídicas propias con *demos* o sin *demos* modernos hayan sido capaces de resistir manteniendo todas las ambivalencias de las relaciones políticas antiguas. En España no hemos desarrollado la noción de soberanía.

Según Villacañas, España, no ha conocido la noción de soberanía, ni tan siquiera el Estado de los borbones se intentó organizar como un Estado soberano. La nueva dinastía impuso una nueva Ley, a través del Decreto de Nueva Planta en Valencia, Aragón y Cataluña, un nuevo modelo que se intentará proyectar hacia Madrid (cuyas élites rechazarían). La noción de Bodino de soberanía moderna no se habría desarrollado en España, y al día de hoy, en el fondo seguiría sin desarrollarse. En esa línea, en España, a diferencia de países como Francia o Gran Bretaña, no se habría producido un momento histórico de irrupción de un poder constituyente soberano. En la II República las demandas catalanas se anticipan al desarrollo de la Constitución de 1931, pero es que eso mismo sucede con el desarrollo de la España de las autonomías que se anticipa claramente a la elaboración de la Constitución española de 1978, incluso desde las Instituciones, como ejemplifica la restauración de la *Generalitat*, y desde las calles, reflejada en una de las demandas más repetidas en las numerosas manifestaciones de esos años: Estatuto y libertad.

Tendríamos en ese momento fundacional de la Transición un poder constituido que no emana del poder constituyente, hasta tal punto que el PNV se niega a participar en el proceso hasta que no se contemplara el papel fundacional de los fueros históricos, y vieran así reconocidos sus derechos históricos.

Esa ambivalencia, que se habría mantenido, siempre en palabras del Profesor Villacañas, en Cataluña se fundamentaría en la memoria del momento gótico, en el papel jugado por los *usatges* (usos o usanzas) donde Ramón Berenguer, Conde de

Barcelona, era reconocido con el título de *subyugador de España*, algo así, como el virrey que hace valer el Fuero Juzgo (el código legal visigodo).

El constituyente catalán ha tendido históricamente a ir por delante del poder constituyente español que posteriormente ha tenido que hacer el esfuerzo de integrarlo, en una suerte de encaje o (des-encaje) de la nación catalana. Siendo este uno de los temas esenciales en la fundamentación del poder constitucional, en la legitimación de la Constitución o las constituciones. Pero hasta este momento Cataluña no había abandonado los mecanismos de representación de un todo, incluso pese a la deriva soberanista. Hoy eso ya no está tan claro.

Para Villacañas la élite política catalana y el sentimiento político catalán no es equiparable al del resto de España por muchos esfuerzos que se hagan en esa dirección. El Estado español, sus élites, han tendido a creer que las reivindicaciones de la élite política catalana son equiparables a las del resto de España. Y esa ilusión se basa, enfatiza, en la profunda ignorancia de las élites políticas, que han dirigido el Estado español en los últimos siglos, en lo que se refiere a la cuestión catalana.

Por su parte Subirats señaló que la palabra clave, que el concepto central esencial en todo esto, es la necesidad de reconocimiento. Siempre ha habido un sector de la sociedad catalana que albergaba un sentimiento nacionalista, identitario, independentista si se quiere, pero siempre minoritario, lo que ha hecho saltar este proceso, profundizando en esa visión, señala, ha sido, por un lado, la reforma fallida del Estatuto, y la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010, conjugada con la profunda crisis económica, que generó una fuerte sensación de incertidumbre, de miedo ante el futuro, ante un cambio de época.

Y sería precisamente en esa nueva situación cuando no se reconoce a Cataluña el derecho a organizarse para hacer frente a un escenario radicalmente distinto, algo que se percibe como un insulto, como un desprecio desde el resto de España. (Ejemplificado con la visita del President Artur Mas al Presidente Mariano Rajoy y la negativa de este último a hablar de temas de financiación, de "ordinalidad", reduciendo agravios. Algo que de haberse producido, según Subirats, probablemente hubiera modificado completamente el escenario político. De tal forma que un tema de concierto económico, pero sobre todo de prioridad política hubiera hecho que la sensación de agravio se hubiera, cuando menos, reducido). Eso es algo que divide a la ciudadanía catalana en dos mitades, al menos en lo que se refiere a los resultados electorales, y como podemos constatar, detrás de esos resultados hay elementos de carácter histórico, simbólicos, y también, coyunturales de carácter económico y/o político.

El Profesor **Villacañas** enfatiza un aspecto que considera de gran interés, según sus planteamientos, lo que está sucediendo alrededor del *procés* es absolutamente novedoso en la historia de España. Y en un momento clave, para él, la derecha política española ha perdido todas las herramientas culturales para disponer de un conocimiento fundado de la historia catalana. (Y siguió, si recordamos a Elías de Tejada, discípulo de Ramiro de Maeztu, un conservador, o al propio Ramiro de Maeztu, con un imaginario carlista, ambos estaban en condiciones de reconocer la pluralidad del Estado español). El franquismo habría hecho pedazos esa tradición conservadora de reconocimiento de la pluralidad hispana. Y lo que aún sería más grave, la derecha política española, democrática, seguiría cuestionando en este momento algo que es básico para los valores democráticos: el reconocimiento de los derechos de las minorías. Según este planteamiento, desde 1978, no hemos conseguido generar una sensibilidad democrática que defienda estos valores que son esenciales para cualquier democracia: el respeto a las minorías culturales, sociales, políticas, de género.... Se habría ido generado un problema de falta de cultura política democrática, de enorme gravedad, que estaría en la raíz del bloqueo de cualquier intento de establecer un diálogo fructífero que reconozca a las partes enfrentadas.

3. - ¿EL CONCEPTO DE NACIÓN PUEDE SER ADMITIDO PARA CATALUÑA?

Ambos abogan por la posibilidad de que Cataluña se conforme como nación, pero en un sentido no dogmático. Subirats enumera una serie de características que hacen de la cultura política catalana una cultura idónea para albergar una noción de nación como sentimiento de formar parte de algo, de comunidad, y la visión de Villacañas, que habla sobre las características de la nación española, que la incipiente nación catalana deberá superar para poder lograr un reconocimiento integro de su condición de nación.

Así mismo exponen una serie de rasgos que hacen que lo que está sucediendo de lugar a que se reconozca a Cataluña, fundamentalmente, como un “problema” del Estado español:

El **cosmopolitismo** de Subirats. La visión de pluralidad se basa en que el ideario nacionalista catalán se nutre de conceptos, y reminiscencias culturales en su mayoría, en la que no se dan sesgos étnicos ni raciales. Y sería este hecho el que dota a la nación catalana de un carácter integrador y captador de la voluntad de un grupo importante de individuos, de ciudadanos que, aun sintiéndose profundamente catalanes, (este sentimiento, en su opinión) no les impide asumir dobles o triples sentimientos de pertenencia. Subirats se remite al concepto de “identidades modulares” para justificar

que la conformación de Cataluña como nación pasaría necesariamente por la normalización de las identidades plurales. En palabras del sociólogo Alfred Groser: “no estamos en tiempos de identidades simples, sino complejas”. Así el CEO, Centro de Estudios de Opinión de Cataluña formula desde hace unos años una pregunta que es muy ilustrativa: en el hipotético caso de producirse la independencia de Cataluña, ¿querría usted, después de esa independencia de Cataluña la doble nacionalidad? Los menores de 30/ 35 años respaldaron esa posibilidad de una forma mayoritaria, algo que refleja una mirada incluyente, de reconocimiento, algo que es a la vez moderno y cosmopolita, y qué tal vez, podría ser una de las vías a explorar asumible por amplios sectores de la ciudadanía del resto de España.

El **posibilismo** de Villacañas. Se basaría en las características que definirían al Estado español, y como estas características impiden las aspiraciones nacionalistas de Cataluña. Hay que pensar en cuál es el estatuto político que tiene España. Y en ese sentido subrayó que es difícil decir que España se haya constituido como nación, en el sentido más o menos general del que hablamos de la nación francesa, de la nación inglesa, escocesa o suiza. El catedrático de filosofía de la Universidad Complutense de Madrid ha acuñado el concepto de nación tardía para España, y lo explica, no porque España haya llegado tarde al concierto de las naciones, sino porque se trata de una nación insegura. España ha ido haciendo de la autoafirmación nacional un planteamiento de corte paliativo que no surte efecto y que se usa en exceso. Esto se ha traducido en un “miedo existencial” por desaparecer lo que, como efecto reacción, ha dado lugar a un bloqueo permanente que impide a Cataluña poder legitimarse como nación desde una perspectiva plural (Savater, 2018).

Para él en España, como ya ha destacado, no hay sensibilidad hacia las minorías. España no ha tenido la fuerza suficiente como si la tuvo Francia, con una administración muy prestigiosa, para generar un proceso de uniformización (aunque con una más que cuestionable sensibilidad hacia las minorías nacionales). No se puede hacer un sistema de integración basado en procedimientos represivos. (Nos planteó que sobre el tribunal de la inquisición no se pudo establecer una soberanía moderna).

Cataluña es una de las naciones más antiguas de Europa, una nación de la época del surgimiento de las naciones, pero no ha tenido ese momento fundacional (el momento arquetípico de la Revolución francesa) que le haya permitido dotarse de la estructura de una nación política debido, en gran manera, a la compleja “ambivalencia” que caracterizó las relaciones bilaterales frente a un Estado muy poderoso, pero débil en su concepción. Hay que mirar desde fuera para entender el miedo a desaparecer de una

España en duda permanente, y romper con un estilo de hacer política que no ve, que no reconoce al otro.

En un apunte final Subirats sacó a colación el tema de los equívocos entre los términos de igualdad y homogeneidad. El debate clásico en el siglo XIX giró sobre la tensión entre libertad e igualdad. En el mundo complejo del siglo XXI hablamos ya de la tensión sobre la base de la autonomía personal y, sobre todo, de la diversidad. Para él, la diversidad en España no ha sido aceptada (Nos recordó que Amartya Sen, el nobel de economía de 1998, planteó el reto de la igualdad de condiciones). En España se ha confundido igualdad con homogeneidad. Es necesario entender que la diversidad es un ejercicio de la libertad de cada uno, y asimilar así, la noción de diversidad para revertir la situación de desigualdad.

Igualdad frente a desigualdad, una homogeneidad represora frente a la diversidad. Una igualdad y una diversidad que son valores en los que España debe profundizar. Para Subirats al Estado español le cuesta, le ha costado mucho históricamente, aceptar ese elemento de diversidad, constitutivo de nuestra identidad, fundamentalmente, por su propia fragilidad interna.

4. - ¿EL PROCESO HACIA LA INDEPENDENCIA ES UN PROCESO PROPIO DE LAS ÉLITES, DE LA SOCIEDAD O DE LAS INSTITUCIONES CATALANAS? ¿QUIÉN CREE QUE ES EL PRINCIPAL IMPULSOR?

Las respuestas de los expertos sobre este tema se articularon desde diferentes visiones, así, Subirats aludió, entre otras cuestiones, al papel desempeñado por la base social del movimiento y Villacañas hizo referencia a las bases sociales, pero prestando una especial atención al entramado empresarial catalán.

El Movimiento social-ciudadano, desde esta visión, Subirats, realizó una secuencia de momentos en los que en la sociedad civil catalana se fue despertando el sentimiento nacionalista desde el ámbito local. Marca los acontecimientos acaecidos alrededor del Estatuto de Autonomía y la sentencia del Tribunal Constitucional como los principales desencadenantes de la movilización popular que se mantiene al día de hoy. Señalando que la movilización política es el reflejo de la movilización ciudadana, hay un tejido de carácter civil que revierte en el ámbito institucional, y a partir de ahí, sí que se genera cierta confusión. Pero aun así reitera que la base social del movimiento es evidente y que ésta no ha obedecido a poderes superiores (u oligárquicos y en ese sentido subrayó

un hecho que fue corroborado por el desarrollo de los acontecimientos: el conjunto de los colectivos económicos no es muy afín al proceso, como se pudo constatar tras la Declaración Unilateral de Independencia).

Según la visión del Profesor Villacañas, el corporativismo es el método aglutinador que enaltece la figura de los verdaderos empresarios catalanes que, en su opinión, están obligados a articular unas demandas propias, unas reivindicaciones económicas, en relación al proceso histórico.

Expuso la necesidad de una reorganización presupuestaria del Estado español a fin de revertir la situación de agravio económico que ha sufrido Cataluña, pero eso sí, sin asumir el cliché del España nos roba. Así sería necesaria esa reorganización del presupuesto ya que, en palabras de Villacañas, el establecimiento de un sistema federal en España sin una reforma de los presupuestos generales no serviría de nada. El Estado central recibe el 55% de los recursos, con pocas competencias a la hora de prestar servicios a la ciudadanía, algo que no es aceptable en términos democráticos.

No hay, ni puede haber federalismo si ese presupuesto no se altera en detrimento del capitalismo de las grandes empresas vinculadas al Estado. Y es aquí cuando Villacañas destaca el carácter corporativista de la sociedad catalana capaz de, desde las ciudades, controlar el grueso del territorio rural. Esto se traduce en una base social del movimiento desde los núcleos pequeños de poblaciones menores catalanas, formando un "corpus" integrado y representado por Barcelona como cabeza visible de las demandas del movimiento (Subirats y Rendueles, 2017).

5. - ¿EL PROBLEMA PLANTEADO TIENE SALIDA? ¿ES INELUDIBLE LA CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM?

Ambos ponentes coinciden en que el hecho de celebrar un referéndum en Cataluña ya es inseparable de la cuestión de la soberanía del pueblo catalán, así mismo lo es también de cualquier proceso electoral. Creen que se votará por aquel partido que garantice la convocatoria, y no la permanencia o no, en la unidad del Estado español. Se marcan diferencias entre ambos expertos a la hora de conceptualizar el referéndum. Para Subirats el referéndum se celebrará de una forma vertiginosa no deseable, ya que la celeridad hará que se cometan errores. Aun así, independientemente de los resultados, eso solo sería un plebiscito sobre la cuestión territorial en Cataluña y, en una suerte de proyección electoral, sobre el resto de España. Subirats prevé que es necesario pasar por el referéndum para hacer nacional, problematizar, como de hecho

ha sucedido, la cuestión catalana, a fin de reconfigurar el territorio catalán y por ende español (Gomá y Subirats, 2019).

Villacañas añade a la valoración de Subirats las demandas por parte del gobierno catalán de una hacienda propia, persiguiendo acabar con lo que define como una situación opresiva fiscalmente hablando. Señala al Derecho como una herramienta legítima para guiar esta situación, sin omitir la incapacidad del gobierno central de ver a ese derecho como una herramienta de todos y no solo como una herramienta de corte “señorial”. Para una vez conseguido el reconocimiento de parte de las demandas catalanas hacer que estén blindadas por del sistema jurídico, desde ahí sí se podría dar solución a la cuestión catalana (Vila -SanJuan, 2017).

La última reflexión que se puede destacar por parte de los ponentes es que la reestructuración del territorio nacional en clave federal podría llegar a ser una opción frente a la independencia.

III. UNA VISIÓN DESDE LA CIENCIA POLÍTICA. D. RAMÓN COTARELO – D. JOSEP MARIA VALLÈS.

Los politólogos Ramón Cotarelo y Josep María Vallès discutieron acerca de la cuestión catalana, sus causas, los procesos internos y sus posibles consecuencias. Atendiendo a la misma batería de preguntas que encauzara la dialéctica entre los distintos expertos en el coloquio de Blanquerna.

1.- ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES RAZONES DEL DESENCUENTRO ENTRE CATALUÑA Y EL RESTO DE ESPAÑA?

En esta cuestión ambos coinciden en que la concepción de que el conflicto es entre una mayoría de catalanes y una mayoría de españoles es matizable. Según el profesor Vallès el conflicto se da entre una mayoría de catalanes y una minoría de españoles. Esto evidencia que el Estado español ha tenido y tiene un problema de aceptación de la pluralidad, no pudiendo formar un “corpus” sociocultural unido y homogéneo. A tenor de esta declaración el Profesor Cotarelo profundiza en esa visión de incapacidad para la aceptación y denomina a España como un “Estado fallido”. La tradición castellano-española ha tendido a destruir la pluralidad. En este punto alude a las guerras civiles

que se han sucedido en España, en ocasiones con orígenes en problemáticas catalanas. Y buena prueba de esa labor de “exterminio de la pluralidad” en tiempos recientes serían las tribulaciones del Tribunal Constitucional con el caso catalán.

A pesar de esto Ramón Cotarelo reconoció que la integración de la pluralidad en cualquier nación es una mera “ilusión”. Es inevitable que en ocasiones se dé una situación de opresión por parte del organismo nacional hacia alguna nacionalidad. Situación que desembocaría en la reversión del *status quo* haciendo que aquella nacionalidad oprimida se levante en contra del gobierno central. Tan es así que el Profesor Cotarelo habla sobre la incertidumbre de la unión nacional. El Profesor Vallés, a modo de réplica, incidió en que la conformación de una serie de tratados y acuerdos son necesarios a fin de disfrutar de periodos de estabilidad largos, dotando de esta manera de un gran peso a la condición de la cultura política imperante como método aglutinante y conformador de la unidad nacional, por encima de la pura conformación jurídico-política.

2.- ¿CUÁLES SERÍAN LAS RAZONES POR LAS QUE MUCHOS CATALANES QUIEREN SALIR DE ESPAÑA?

En un principio el Profesor Vallès destacó una serie de causas históricas, pero enfatizando el papel que juega el periodo que se abre desde 1978. Las causas de esta sensación de hartazgo por parte de un sector de la sociedad catalana se deben en gran medida a las continuas políticas y decisiones de los ejecutivos, que a priori debería tener poco calado, pero que mellan cada vez más la confianza del pueblo catalán en el Estado central que cualquier hipotético desaire del Tribunal Constitucional.

Por su parte el Profesor Cotarelo puso en evidencia que la legalidad vigente, que tanto defiende el gobierno central, se basa en tratar de una forma asimétrica a Cataluña. La legalidad estaría así por encima de todos, y sobre todo, opresivamente, sobre Cataluña. Desde este punto de partida Ramón Cotarelo esgrimirá tres grandes razones por las que el pueblo catalán querría irse de España:

Hartazgo. Basado en la insostenibilidad de la situación actual por parte de la sociedad catalana, debido fundamentalmente a los agravios y desprecios, unidos a la percepción de una mala intención, de una inquina, en el trato que recibe Cataluña del resto de España (Mendoza, 2018; Morel, 2018; Rico, 2018 y Ruíz-Doménec, 2018).

Desesperanza. Una pérdida en la esperanza de la posible reversión de la actual situación. Remarcando que la constitución del 78 solo sirvió para que las izquierdas se olvidaran del pasado franquista del gobierno de Adolfo Suárez.

Pragmatismo. La acción práctica de la independencia, que aun tendiendo de forma clara al unilateralismo, llega a la conclusión de considerar a esta vía unilateral como la única salida en esta situación de vejación.

Para el Profesor Vallès, esta visión del Profesor Cotarelo es algo extremista y le es difícil ver la peculiaridad del caso español, más aun, teniendo en cuenta (señalando) que en otros procesos de transición también se aceptaron a miembros fascistas para conformar gobiernos democráticos. Ramón Cotarelo, como elemento central de su contestación, aludió a las numerosas leyes antifascistas que tienen naciones como Alemania o Italia, y que España no ha implementado. Cataloga a la labor constituyente del 78 como una “burla”, en la que las izquierdas hicieron “la vista gorda”, dejando que el conjunto del sistema político tendiera a “enquistar” al personal franquista superviviente desde la Transición hasta nuestros días. Reprimiendo a Cataluña.

En consonancia con este tema Vallès explica que la Transición española no fue un proceso convulso, que el pasado de España influiría en el futuro, y que era necesario establecer una nueva correlación de fuerzas a fin de vertebrar la nueva nación. Cotarelo responde a esto diciendo que esa correlación de fuerzas era ya una idea caduca y que la máxima expresión del descontento con el proceso del 78 es el actual proceso catalán (Espada, 2018).

3. - ¿EL CONCEPTO DE NACIÓN PUEDE SER ADMITIDO PARA CATALUÑA?

El Profesor Vallès indicó que él reconoce que la legitimación de un sentimiento nacionalista se basa en el mero sentimiento de agrupación nacional. Son los colectivos y sus convicciones los que conforman la nación. Así pues, ese derecho de conformación como unidad nacional implica no solo la convicción de un grupo, si no la capacidad que tenga este grupo para hacer efectiva esa definición desde una perspectiva política, amparándose en los argumentos legales y políticos de los que disponen.

Ramón Cotarelo, por su parte, define la capacidad de un conjunto de individuos para conformarse como nación, como la permisividad que tiene un Estado nación para con los deseos soberanistas de las nacionalidades que conforman dicha nación. Aunque sea un derecho, el problema de ejercer el “derecho a decidir” no es ejercerlo en sí, sino la incapacidad de los demás organismos institucionales para reconocer dicho derecho.

Defendió que si la situación no ha llegado a extremos no deseables ha sido por el miedo, y que el concepto de “barricadas” hace referencia a forzar la legalidad vigente a fin de lograr concretar las aspiraciones soberanistas (Amat, 2018).

Así mismo Vallès define el miedo político como un sentimiento perfectamente legítimo exponiendo una serie de condiciones que hacen más probable la consecución de la independencia:

Primero se debe tener una voluntad mayoritaria por parte de la población que quiere reconocerse como nación y con una soberanía propia. Segundo se debe estar dispuesto a tener, a buscar, un “padrino internacional potente” que ayude en su labor soberanista. Y por último, se debe superar el miedo.

Dado que para Vallès estos pasos son necesarios, imprescindibles, le es complicado pensar en un cambio repentino en esa dirección.

4. - ¿EL PROCESO HACIA LA INDEPENDENCIA ES UN PROCESO PROPIO DE LAS ÉLITES, DE LA SOCIEDAD O DE LAS INSTITUCIONES CATALANAS?

Esta pregunta se resume en la contestación del Profesor Vallès, el cual expuso, con datos porcentuales, que hay una mayoría de catalanes que no están conformes con el *status quo* actual y dentro de esa mayoría y dependiendo de la coyuntura política, un poco menos del 50% está a favor de la independencia. Por otra parte, hay un 25%, aproximadamente, que desea aumentar su capacidad de autogobierno sin pasar por la independencia. Es así como Vallès evidencia que las demandas nacionalistas emanan directamente de la sociedad civil catalana. Polarizando también los idearios españoles, en esa línea se planteó que ese momento había una amplia mayoría de madrileños que no estarían dispuestos a asumir ningún tipo de consulta, de referéndum, en Cataluña. Palabras que Ramón Cotarelo suscribió sin reservas.

5. - ¿EL PROBLEMA PLANTEADO TIENE SALIDA? ¿ES INELUDIBLE LA CELEBRACIÓN DE UN REFERENDUM?

Las ideas de los expertos convergieron en esta cuestión en la que se tiene al referéndum como una herramienta indispensable, tanto para determinar en qué grado se comulga con la idea de independencia en Cataluña, como para consolidar un proceso legítimo en el que se demuestre que efectivamente éste es un Estado de derecho que permite una consulta de estas características. El Profesor Cotarelo veía ilógica la elucubración

de alternativas al referéndum por parte de aquellos que nada tienen que ver con ese tema. Planteando que es menester de la propia población, si así lo consideran, encontrar alguna alternativa al referéndum y a la independencia. Del mismo modo defendió la posibilidad de una actuación unilateral (que finalmente también se produjo), si el Estado español llegará a impedir el pleno ejercicio a decidir del pueblo (Cotarelo, 2019, 2018, 2016).

Vallès por su parte ve en el referéndum como un mecanismo importante y necesario que muestra, que hace físico, el pronunciamiento de la sociedad catalana. Al ser algo necesario, y que debería emanar de la ciudadanía, se debería cuidar el proceso de intereses ocultos a fin de garantizar la integridad del mismo, algo que no se hizo en la convocatoria (fallida por la falta de garantías jurídicas) del 1-O.

BIBLIOGRAFÍA

- Amat, J. (2018): "Largo proceso, amargo sueño. Cultura y política en la Cataluña contemporánea". Tusquets.
- Cana, J. (2018): "Con permiso de Kafka". Península.
- Coll, J., Molina, I. y Arias Maldonado, M. (2018): "Anatomía del procés. Claves de la mayor crisis de la democracia española", Debate.
- Corominas, J. (2018): "Diario del 'procés'". Sílex.
- Cotarelo, R. (2019): "Discurso a la nación catalana". Ara Llibres.
- (2018) "España quedó atrás". Ara Llibres.
- (2016) "La República catalana". Ara Llibres.
- Espada, A. (2018): "Contra Catalunya". Ariel.
- Gomà, R. / Subirats, J. (coords.) (2019): "Canvi d'època i de polítiques públiques a Catalunya", Galaxia Gutemberg.
- Lakoff, G. (2017) "No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político". Madrid, Península.
- (2016) "Política moral. Cómo piensan progresistas y conservadores". Capitán Swing.
- Mendoza, E. (2018): "Qué está pasando en Cataluña". Seix Barral.
- Morel, S. Traducción de Lara Cortés (2018): "En el huracán catalán". Planeta.
- Rico, F. (2018): "Paradojas del independentismo". Visor.
- Ruiz-Doménec, J.E. (2018): "Informe sobre Cataluña. Una historia de rebeldía (777-2017)". Taurus.
- Savater, F. (2018): "Contra el separatismo". Ariel.
- Subirats, J. /Rendueles, C. (2017) "Los (bienes) comunes. ¿Oportunidad o espejismo?" Icaria.
- Vila-Sanjuán, S. (2018): "Otra Cataluña". Destino.
- Villacañas, J. L. (2019) "Imperofobia y populismo nacional- católico". Lengua de Trapo.
- (2015) "Populismo". La Huerta Grande.
- (2014): "Historia del poder político en España". RBA.